

**SOCIEDAD DE GESTIÓN
PATRIMONIAL BANIX, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA H. MARTÍNEZ
PANADERO, SOCIEDAD LIMITADA**

(En liquidación)

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de ambas mercantiles de fecha 15 de octubre de 2007 han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas, siendo la absorbente «Sociedad de Gestión Patrimonial Banix, Sociedad Limitada» y la absorbida «Inmobiliaria H. Martínez Panadero, Sociedad Limitada En Liquidación», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas mercantiles y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados de «Sociedad de Gestión Patrimonial Banix, S.L.» José Julián Martínez Panadero, Francisco Abel Martínez Panadero, Javier Martínez Panadero, Juan Carlos Martínez Panadero. Y el socio liquidador de Inmobiliaria H. Martínez Panadero, S.L. en liquidación, José Julián Martínez Panadero.—70.951. 1.ª 26-11-2007

**SONDEOS MORALES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Concepción Vázquez López contra la empresa «Sondeos Morales, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Sondeos Morales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 21.806,67 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—70.874.

**SUELAS KAREY, S. A.
(Sociedad absorbente)**

SOLANO 2000, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta Universal de accionistas de Suelas Karey, S.A., y la Socia Única de Solano 2000, S.L. el día 29 de octubre de 2007, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de ambas sociedades, por absorción de Solano 2000, S.L., sociedad unipersonal, por la sociedad absorbente Suelas Karey, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión de fecha 15 de septiembre de 2007, redactado y suscrito por los Administradores de dichas Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balan-

ces de fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión, conforme al artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lodosa (Navarra), 30 de octubre de 2007.—El Administrador solidario de la Sociedad absorbente y Administrador Único de la Sociedad absorbida, José Rudiez Segura. 71.418. y 3.ª 26-11-2007

SYCI 1234, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Luis Romero Salazar, Segundo Ajila Cueva y Vasile Cucuruzan, contra la empresa «Syci 1234, S.L.», sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 12 de noviembre de 2007, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 15.166,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—D.ª María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—70.843.

TALLERES JESÚS ÁLVAREZ, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la empresa situado en la Calle la Siderurgia, parc. 4-1, Ciudad Industrial de Valnalón, La Felguera (Langreo), el próximo 19 de diciembre de 2007, a las 18 horas en primera convocatoria o, si fuese precisa, en segunda convocatoria el día 20 de diciembre de 2007 a las 18 horas, en el mismo lugar, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe previo sobre el estado actual de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito, todos los documentos referidos a los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de asistencia: La condición de socio será requisito imprescindible e inexcusable para el examen y solicitud de los documentos antes mencionados, así como para la asistencia a la Junta de Accionistas, a la que podrá asistir en persona o mediante representante quien deberá acreditar fehacientemente dicha representación.

La Felguera, 15 de noviembre de 2007.—Administrador Talleres Jesús Álvarez, S.A., Juan Jesús Álvarez Fernández.—70.712.

**TALLERES LUIS BARRIOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 416/06 hoy ejecución 117/07 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Talleres Luis Barrios, Sociedad Limitada, por importe de 1.233,54 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—70.123.

TALLERES PENODION, S. A.

Se pone en conocimiento que la Junta universal de socios celebrada el día 31 de octubre de 2007, adoptó por unanimidad, los acuerdos de disolver y liquidar esta sociedad, aprobando, además en ellas, el Balance inicial y final de disolución y liquidación siguientes:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	19.078,21
Accionistas desembolso no exigible	40.568,32
Hacienda Pública Deudora sobre Impuesto de Sociedades	1.379,11
Caja y Bancos	18.153,78
Total activo	79.179,42
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	7.057,97
Total pasivo	79.179,42

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Liquidador, Pedro Manzanares Morales.—71.334.

**TÁNDEM GRAF,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 144/2007 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de M. Ángel Benito Manciles, Pablo Fernández Bruña y Antonio Romero López, contra Tandem Graf, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2007 por el que se declara a Tandem Graf, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 57.221,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—70.224.

TISDEL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa mercantil vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 10/10/07, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	117.579,64
Total Activo	117.579,64
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	57.478,43
Total Pasivo	117.579,64

Asimismo se acordó por unanimidad el nombramiento de doña María José Sandoval Amat como Liquidadora de la sociedad, por tiempo indefinido, quien aceptó su cargo en la misma Junta, manifestando no estar incurso en las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, María José Sandoval Amat.—70.958.